

Abandono de residuos sólidos por parte de los ciudadanos en lugares no adecuados. Estudio sobre la localidad de San Cristóbal en Bogotá

*Yesica Paola Triana Márquez**

*Natalia María Pregonero Hernández***

Resumen

Este artículo se pregunta por el problema medioambiental del manejo de residuos sólidos por parte de los habitantes de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá, una de las zonas con la más alta concentración de escombros de la capital. El estudio busca explicar las circunstancias que dan lugar a que existan en la localidad tantos puntos proclives al abandono de residuos sólidos, mientras analiza las normas jurídicas concernientes al asunto y algunos de los problemas de salubridad que conlleva.

Palabras clave: localidad de San Cristóbal, políticas medioambientales, residuos sólidos

Abstract

This paper asks about the environmental problem of solid waste management by the inhabitants of the town of San Cristóbal, in Bogotá, one of the areas with the highest concentration of debris in the capital. The study seeks to explain the circumstances that give rise to so many points in the locality prone to the abandonment of solid waste, while analyzing the legal rules concerning the matter and some of the health problems that it entails.

Keywords: Environmental Policies, San Cristóbal (Bogotá), Solid Waste

* Administradora pública de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN). Contacto: yesica.triana@cun.edu.co

** Administradora pública de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN). Contacto: natalia.pregonero@cun.edu

Introducción

En la localidad de San Cristóbal “existe un desconocimiento de la comunidad en general de las potencialidades de la localidad en materia ambiental y por tanto hay indiferencia en lo referente a procesos que promuevan la cultura del ambiente sano en la localidad” (Secretaría Distrital de Ambiente, 2013, p. 11). Por esta razón, se resalta la situación que se presenta en materia de manejo de residuos en el sector y se delimita como una zonas con alta concentración de escombros, hecho que genera problemas de índole social, cultural, ambiental y de salubridad.

Los puntos críticos son “lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, las actividades en la localidad son: disposición de escombros, disposición de residuos” (Alcaldía Local San Cristóbal, 2015, p. 2). Dentro de la localidad de San Cristóbal, la empresa de servicio de aseo Aguas de Bogotá ha identificado “39 puntos críticos georreferenciados en 27 barrios de la localidad en donde las causales principales son: indisciplina de los usuarios que genera un punto crítico de la mano de factores (industriales y construcción), disposición de residuos orgánicos, disposición de llantas” (Alcaldía Local San Cristóbal, 2015, p. 2).

Dos de los 39 puntos críticos que presentan esta problemática están situados en el barrio Los Alpes, perteneciente a la UPZ San Blas, ubicados en la Carrera 12 este con calle 32b y Diagonal 32d sur con calle 32b sur:

Generada por residuos sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, la falta de conciencia ambiental de la comunidad y el difícil acceso de los carros de la empresa de aseo para realizar la recolección.... son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la malla verde, deterioro de los parques y zonas verdes. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2013, p. 15).

De igual forma, es necesario resaltar otros factores involucrados en la generación y mantenimiento esta problemática, como son “los habitantes de calle, indisciplina de los usuarios, terrenos baldíos, difícil acceso de recolección” (Secretaría Distrital de Ambiente, 2013, p. 3). Por lo anterior, este trabajo pretende explicar aspectos fundamentales que hacen que estos puntos sean proclives para el abandono de residuos sólidos, así como señalar normas, programas y restricciones existentes en el manejo de residuos para estos lugares específicos. Concomitante con ello, se busca identificar las principales dificultades que se desencadenan en la comunidad a nivel ambiental por el abandono de residuos sólidos en la zona ubicada entre la carrera 12 este con calle 32b y diagonal 32d sur con calle 32 b sur, al poner en conocimiento a los entes locales la problemática ambiental que allí se genera. Este esfuerzo permitirá encontrar mecanismos o herramientas de mitigación, por ejemplo, capacitaciones, volantes o avisos que permitan que los ciudadanos conozcan los horarios, restricciones y obligaciones con relación al manejo de residuos sólidos en la zona.



Aspectos fundamentales y normas en las zonas de estudio propensas al abandono de residuos

El problema de basuras en el foco ubicado entre la carrera 12 este con calle 32b y diagonal 32d sur con calle 32b sur, barrio Los Alpes de la localidad de San Cristóbal, tiene una serie de condiciones que lo desencadenan. Estas generalmente provienen de problemas sociales y logísticos que tienen las ciudades, y de factores personales y de comunidad. En consecuencia, frente a la problemática presentada, las Alcaldías Locales, la Alcaldía Mayor y los entes de control han desarrollado una serie de mecanismos que tienen como fin la mitigación de este problema que afecta a toda la comunidad del sector.

Así, a continuación se relacionan las principales causas que desencadenan la problemática de basuras en el foco y su explicación. Además, se presentan los mecanismos que existen para la mitigación de esta problemática al tomar como ejemplo un aparte de una investigación mexicana:

En las ciudades la basura lleva siendo un problema casi desde el origen de éstas, debido a la alta densidad de población y al hecho de arrojar la basura a las calles. Esto ha producido la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos, trayendo como consecuencia enfermedades catastróficas para el hombre como la peste. Un mal sistema de gestión de las basuras, producirá un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo. (Reyes, 2004, p. 6)

Esta es una de las problemáticas más frecuentes en las ciudades con alta densidad poblacional, a la que se agrega la clase de población que habita y su nivel de cultura ciudadana. Para el caso de

este problema de investigación, se delimita la localidad de San Cristóbal, ubicada al suroriente de la ciudad, que limita al norte con la localidad de Santa Fe, al sur con la localidad de Usme, al oriente con los municipios de Ubaque y Choachí y al occidente con las localidades de Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño. San Cristóbal tiene una extensión total de 4816,32 hectáreas (ha).

En general, es preciso admitir que no hay una conciencia ambiental por parte de los habitantes del sector, que se trata del conocimiento, la apropiación y el cuidado que tienen con el medio ambiente. En este punto se entienden las consecuencias de los actos contra el medio ambiente, aún más al tener en cuenta que actualmente el problema de contaminación es uno de los más graves para el planeta. Tal es el daño que los Estados están en alerta y en procura de planes y proyectos con el objetivo de generar conciencia ambiental y recuperar los ecosistemas.

Se evidencia que la comunidad no cuenta con una conciencia ambiental pese al deterioro de las calles y, adicional a esto, no hay compromiso ambiental, lo que acentúa la contaminación del suelo y genera

disposición inadecuada de residuos sólidos: al suroriente de San Cristóbal la deficiencia en la recolección de basuras, la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, hacen frecuente la utilización de las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros. (Departamento Administrativo de Planeación, 2004, p. 21).

Algunos de los factores que desencadenan esta problemática son los lotes baldíos: “terrenos de la Nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido trabajados, deslindados ni medidos” (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital., s. f.). Estos se convierten en focos de basura, ya que no existe intervención por parte de los organismos de control y la comunidad simplemente los ocupa con los residuos o escombros que desechan. Además, esta situación se presenta cuando los terrenos no están registrados ante las autoridades competentes; al no incluirse en la planeación de las ciudades no hacen parte del perímetro urbano. Todos estos factores generan los llamados focos de basuras, lugares donde reposan residuos sólidos que en muchas ocasiones no son degradables. A su vez, estos atraen problemas sociales como enfermedades, plagas y delincuencia, así como la pérdida de la calidad humana y productiva del suelo y las fuentes hídricas.

Las normas y programas existentes para la mitigación de esta problemática están clasificadas y direccionadas de acuerdo al tipo de residuos y las formas del tratamiento de cada uno, a los métodos de almacenamiento y a su disposición final. De acuerdo a los estudios y políticas entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente, a pesar de que Colombia no cuenta con una tecnología de avanzada, sí cuenta con políticas establecidas; incluso, se podría decir que es de los pocos países con normas claras y específicas sobre el manejo de los residuos sólidos. Quien ha aprobado, basado en la información recolectada, ha sido el Consejo Nacional de Política Ambiental, entidad que ha establecido estrategias y objetivos a corto, mediano y largo plazo, ha comprometido entes gubernamentales a nivel

local, y ha incluido entes privados para el desarrollo de la gestión de residuos sólidos.

El propósito es iniciar un proceso de disminución gradual desde el inicio de la cadena de generación de residuos, con la restricción de materias primas en la producción de bienes y la fabricación controlada mediante las normas. Esto a niveles empresariales y ya desde el nivel municipal y distrital define áreas para la localización de estaciones donde se puedan llevar a cabo las actividades de recolección, almacenamiento, clasificación y disposición final de los residuos; todo esto, al tras cumplir con las normas establecidas a nivel internacional y nacional.

Solo en los inicios de la década de los ochenta y con gran fuerza en los años noventa se tomaron de manera más consiente las medidas que permitieran el comienzo de un control y manejo de los residuos sólidos y otras sustancias, a través de normas tales como las Leyes 09 de 1979, 142 de 1994, 430 de 1998, el Documento Conpes 2750 de 1994, los Decretos 2462 de 1989 y 605 de 1996, varias resoluciones y el Decreto 2981 de 2013, expedido por el actual Gobierno –reglamentario de la prestación del servicio público de aseo–.

Por otro lado, a través del Programa Basura Cero que coordina la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, la Alcaldía Mayor de Bogotá busca que la ciudadanía bogotana reduzca, separe y aproveche los residuos sólidos. El impacto de esta transformación se mide en términos de: Mitigación de los efectos del cambio climático, Recuperación de los recursos hídricos, Inclusión y generación de oportunidades productivas para la población recicladora de oficio, Fortalecimiento y redefinición del papel del gobierno en los procesos ambientales y sociales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 6 de septiembre de 2013, s. p.).



Multas

A pesar de que la normatividad castiga los malos comportamientos de los ciudadanos con respecto al inadecuado manejo de los residuos mediante multas, la ciudadanía continúa quebrantado este tipo de normas. Desde el 28 de noviembre del 2014 se dictaminaron 20 conductas que acarrearán estas multas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014):

1. Presentar para la recolección, los residuos sólidos en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar los residuos sólidos, de acuerdo con los fines establecidos para cada uno de ellos.
3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Arrojar residuos sólidos o escombros en espacio público o en sitios abiertos al público como teatros, parques, colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, sistemas de recolección de aguas lluvias y sanitarias y otras estructuras de servicios públicos, entre otros.
5. Arrojar escombros o residuos sólidos a humedales, páramos, fuentes de agua y bosques, entre otros ecosistemas.
6. Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, en infracción a las normas sobre recuperación y aprovechamiento vigentes.
7. Romper, rasgar, quemar o de cualquier otra manera dañar o destruir las bolsas y recipientes en que los residuos sólidos hayan sido almacenados o depositados para ser objeto de recolección, o abrirlos sin volverlos a cerrar debidamente, o extraer de ellos los residuos y dejar el lugar en que se produzca la extracción en un estado de aseo peor a aquél en que se encontraba.
8. Presentar para la recolección dentro de los residuos domésticos, animales muertos o sus partes, diferentes a los residuos de alimentos, en desconocimiento de las normas sobre recolección de animales muertos de conformidad con las normas vigentes.
9. Dificultar la actividad de barrido y recolección de residuos sólidos o de escombros.
10. Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.

Quien sea sorprendido cometiendo una infracción contra el ambiente en el espacio público se hará acreedor a una sanción de 5, 10 o 15 salarios mínimos diarios legales vigentes, de acuerdo con la gravedad de la infracción; es decir, \$102 666, \$205 333 o \$307 999.

Dificultades que desencadenan el abandono de residuos sólidos

Una de las obligaciones que tenemos como ciudadanos es cumplir las normas que establece el Estado y que los entes de control vigilan. Cuando no tenemos conciencia ciudadana, generamos un problema para la sociedad en hechos básicos de convivencia que afectan a los otros actores de la comunidad. Tras enfocar el tema de investigación, a continuación se relaciona un acercamiento a la comunidad para entender el problema y a un asesor ambiental de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Con ello, se exhiben las dificultades que se desencadenan por el abandono de residuos sólidos.

Al tener en cuenta la información recolectada durante la investigación, se implementan herramientas que permiten tener un acercamiento tangible a la problemática presentada en este trabajo. Una de estas se evidencia mediante una encuesta dirigida a hombres y mujeres de edad adulta, residentes en el barrio Los Alpes, con una gran extensión en las unidades de planeación zonal (UPZ).

Cabe anotar que, teniendo en cuenta la extensión de la UPZ, la muestra tomada para desarrollar la encuesta antes mencionada es bastante pequeña, ya que lo que se busca es focalizar la información de los habitantes que se ven directamente afectados por los focos localizados en la carrera 12 este con calle 32b y diagonal 32d sur con calle 32b sur. Por ende, la encuesta se desarrolló en 20 viviendas ubicadas en los lugares antes mencionados y se entrevistó a 32 personas en total. Este proceso se realizó de manera aleatoria simple. La

encuesta consta de 5 preguntas puntuales acerca del tema de abandono de residuos en la zona.

La información que arrojó la encuesta permitió consolidar un panorama amplio del problema: el 59 % de los encuestados que han vivido más tiempo en la zona son personas que residen permanentemente en cercanías de las áreas afectadas. A pesar de que 24 de las 32 personas encuestadas conocen los horarios de recolección, se evidencia por el estado de la zona que las basuras son sacadas en momentos no propicios para su manejo.

En su gran mayoría, los encuestados identifican que esta problemática afecta significativamente la salud de la comunidad, aunque no ven como factor principal que la situación de medio ambiente sea un aspecto que requiera del mismo nivel de importancia. También se observa que un 88 % los encuestados reconocen que el usuario (ciudadano del común) es el mayor productor de la basura que se encuentra en estos puntos.

En términos generales, se logra constatar mediante la encuesta que los habitantes más cercanos a las zonas afectadas son conscientes de la problemática que se presenta en estas zonas respecto al abandono inadecuado de basuras y que, a su vez, reconocen que el mayor productor de residuos y mal manejo de los mismos proviene del habitante de la zona; mas no identifican herramientas o campos de acción que les permitan ser parte de una solución significativa para afrontar la problemática.



Entrevista al señor Hugo Armando Chingate Baquero, asesor ambiental de la Alcaldía Local de San Cristóbal

El día 16 de mayo del 2016 se hizo contacto con el señor Hugo Armando Chingate Baquero, funcionario de la Alcaldía Localidad Cuarta de San Cristóbal, oficina ambiente. En dicha entrevista, el funcionario aportó datos de interés para esta investigación:

Se consultó al señor Chingate sobre las actividades y programas que desarrolla la Alcaldía en cuanto a la problemática de abandono de basuras en lugares no adecuados dentro de la localidad. Sobre este asunto indicó que, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y los programas de recuperación de la empresa Aguas de Bogotá S. A., se ubicaron los puntos críticos de la localidad mediante una visita técnica. Así mismo, señaló que, con el apoyo de la Junta de Acción Comunal de la zona, se hizo un levantamiento de la zona se inició la recuperación del punto crítico aseando, capacitando y mostrando a la comunidad el proceso de recuperación. El ejercicio culminó con un acta de compromiso con la comunidad por intermedio de la Junta de Acción Comunal.

A la pregunta ¿en qué consiste la recuperación del punto crítico?, el funcionario indicó que luego de limpiar dichos puntos –en ocasiones con la participación de la comunidad y en otras solo con la participación de algún personal de la Junta de Acción Comunal– se adecuaron estos espacios con jardines y se delimitaron con llantas recicladas. Además, se dispusieron letreros alusivos al cuidado de los espacios y el medio ambiente.

En cuanto al seguimiento de este proceso, el funcionario argumenta que esta labor queda en manos de la Junta de Acción Comunal, lo que se

refleja en el acta de compromiso y en los compromisos ambientales impuestos por los cuadrantes de la Policía Nacional encargados de la zona que se recupera. Por último, el señor Chingate aportó un documento (*Informe de puntos críticos*) que da a conocer los aspectos referentes a los 39 puntos críticos de la localidad, ubicados en los 27 barrios que hacen parte de esta.

A nivel general, en la investigación abordamos de manera indirecta todos los factores tanto activos como pasivos del problema: unos tienen un nivel de afectación mayor y los otros simplemente son factores negativos que generan el problema. Se tocan los puntos específicos de la creación de los focos: factores como los lotes baldíos, la conciencia ambiental de los habitantes, la ilegalidad de los barrios y la indisciplina de los usuarios. También se trató el asunto de la manipulación de residuos como escombros, orgánicos y llantas, que son las fuentes primordiales del problema.

La problemática ambiental que ha generado estos focos, debidamente informada a los entes locales, consiste en las enfermedades respiratorias que las personas de la zona han desarrollado, debido a los fuertes olores de las basuras. Además, se evidencia que agentes como los habitantes de la calle y los animales esparcen el foco por las zonas aledañas a la ubicación de las basuras. Algo similar ocasionan factores naturales como la lluvia, que esparce por medio de la vertiente de aguas las enfermedades que más adelante perjudican a la comunidad. En este punto, el foco no es solo el sitio donde reposan estos residuos; también lo son los alrededores que están llenos de basura. La recolección por parte de los entes encargados no será suficiente mientras no

exista una conciencia ciudadana de cuidado del hábitat.

Además de las enfermedades, la calidad del aire no es la más adecuada. Esto se debe no solo al foco de basuras, sino a otros aspectos como la contaminación de los vehículos y las industrias –que se erige como otro tema de discusión–. En esta oportunidad solo se señala el problema de las basuras, más aún, si no son degradables,

puesto que pueden permanecer durante muchos años en un sitio contaminando el aire y el medio ambiente. El llamado es a la preservación de estos sitios, ya que si no se tiene cuidado por la zona donde se vive, menos importaran los demás ecosistemas. Estas faltas deben ser castigadas con los mecanismos de ley, mientras los entes regulatorios vigilan la integridad de estas áreas.

Mecanismos y herramientas que permiten el cambio de la cultura ciudadana

Después de conocer los factores que desencadena el abandono de residuos sólidos en los andenes, zonas verdes y calles ubicadas entre la carrera 12 este con calle 32 b y diagonal 32 d sur con calle 32 b sur, se hizo un análisis detallado de sus causas y de las posibles soluciones que podrían ejecutar los habitantes de la zona para mitigar la problemática. Por último, se dio conocer a los ciudadanos, por medio de herramientas didácticas y accesibles, los horarios, restricciones y obligaciones con relación manejo de los residuos de la zona. En este apartado se expone el mecanismo que tiene como propósito la recuperación de espacios y el cambio cultural de las personas.

La intervención de la Alcaldía, mediante la coordinación de las alcaldías locales y una de las empresas designadas para la recolección de los residuos en ciertas zonas (el operador público de aseo Aguas de Bogotá S. A. S.), se ha logrado recuperar el 63,2 % de los 383 botaderos a cielo

abierto de residuos sólidos y escombros. Entre ellos, mediante estudio y recolección de información a nivel distrital, se ha identificado a la fecha de diciembre de 2015 la ubicación de 242 puntos. Esta empresa pública recoge mensualmente más de 4000 toneladas de escombros y residuos sólidos en 383 puntos críticos que ha logrado identificar, ubicados en las zonas 2, 3 y 5 –esta última es la zona de estudio del presente trabajo–. Aguas de Bogotá, aparte de realizar la recolección, barrido y limpieza, lleva a cabo la recuperación de estas zonas al convertir los lugares en espacios ambientales de ejemplo para la comunidad.

Como esta labor no solo puede ser competencia de las empresas públicas, estas a su vez realizan jornadas de limpieza y sensibilización con las comunidades de los sectores afectados. A la fecha, han logrado recuperar permanentemente 34 puntos en la localidad de San Cristóbal (Aguas de Bogotá, 2015).



Capacitaciones

Se propuso capacitar a los miembros de la comunidad en tres temas puntuales: consecuencias de la contaminación, multas por contaminación en lotes baldíos y horarios de recolección de basura.

- Consecuencias de la contaminación: el propósito es hacer caer en cuenta a la comunidad de que estas basuras son perjudiciales para el hábitat, pues generan enfermedades y problemas sociales.
- Multas por contaminación de lotes baldíos: este tema se aborda desde el nuevo Código de Policía y las multas correspondientes,

Recuperación de espacios

Para este aspecto se tuvo en cuenta la información brindada por el asesor ambiental de la Alcaldía Local, quien entregó un paso a paso de la recuperación de espacios por medio de la creación de jardines y su sostenimiento. De este modo, se entregaron las herramientas que le enseñan de manera pedagógica a la sociedad las normas básicas de manejo de residuos sólidos, para que se convierta en una actividad sólida en la comunidad.

Recomendaciones finales

La profundización de este tema reveló muchos aspectos que, a pesar de ser simples o básicos, lograron un cambio significativo o al menos un estado de inquietud sobre el tema. Por ello, se consideran de importancia las siguientes recomendaciones:

- Involucrar la comunidad en aspectos que la perjudiquen o beneficien, tales como la recuperación de las áreas afectadas. Esto

además, de la importancia de la vigilancia a través de cámaras de video.

- Horarios de recolección de basura: a pesar que la mayoría de los habitantes del sector conocen los horarios de recolección, se concluyó que una de las mejores maneras de capacitar es recordar este tipo de información de vital importancia al socializar el cronograma de recolección.

Para complementar el tema de las capacitaciones se generó un modelo de volante que explica los riesgos de la contaminación e invita a la recuperación de espacios.

Durante el desarrollo de la presente investigación y las intervenciones (entrevistas, encuestas, entre otros) ante la comunidad, de manera indirecta surgió una inquietud entre los miembros de la Junta de Acción Comunal: ¿cómo apropiarse de la iniciativa de desarrollar actividades de recuperación parcial de una de las zonas y de la prevención, ante la posible invasión, de un espacio público proclive para el abandono de residuos?

propiciaría un auténtico sentido de pertenencia de la zona o situación, ya que la comunidad haría suyo el problema y apoyaría, defendería y mantendría las estrategias para su mitigación.

- Las entidades locales deben difundir permanentemente información referente al uso, responsabilidades, multas y manejo de residuos, ya que, a pesar de que el tema se maneja en términos generales, el hecho de recordar con

frecuencia hace que se instituya en una acción cotidiana.

- Generar materiales como avisos, volantes, anuncios auditivos, etc., que permitan que la comunidad esté siempre informada sobre el tema.

- Iniciar por parte de las entidades locales un programa que permita que los ciudadanos conozcan los beneficios del aprovechamiento del reciclaje, la reutilización de ciertos residuos y la calcificación de otros potencialmente peligrosos (modo de dar disposición final).

Referencias

- Aguas de Bogotá [Aguas de Bogotá]. (9 de octubre de 2015). Entrega punto crítico San Cristóbal [archivo de video]. Recuperado de www.youtube.com/watch?v=n_8aBsvAsyM
- Alcaldía Local San Cristóbal. (2015). *Puntos críticos*. Bogotá: Autor.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (6 de septiembre de 2013). El Observatorio con la Comunidad, Programa Basura Cero. Recuperado de www.ambientebogota.gov.co: <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/campa%C3%B1as/programa-basura-cero>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (27 de agosto de 2014). Decreto 349 de 2014: Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital. Recuperado de <http://www.fenalcobogota.com.co/images/pdf/DECRETO%20349DE2014COMPARENDOAMBIENTAL.pdf>
- Departamento Administrativo de Planeación. (2004). *Recorriendo San Cristóbal. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D. C.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Hacienda.
- Reyes, J. (2004). *El problema de las basuras en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Adolfo Christlieb Ibarrola.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2013). *Plan Ambiental Local "San Cristóbal Humana con el ambiente"*. Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente.
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. (s. f.). *Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital* [recurso en línea]. Recuperado de www.catastrobogota.gov.co: <https://www.catastrobogota.gov.co/es/node/462>